



**2014-09-01-3-P001894 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes siete de julio del dos mil catorce, ante mí **ABOGADA**

**ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR
TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **ELJI IVÁN SOLÍS**

SOLÍS, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado, comerciante, domiciliado en La Libertad de tránsito por ésta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, en su calidad de Gerente, según consta de la copia autenticada del nombramiento que se adjunta y autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya copia certificada se adjunta, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA: FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las clausulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor **ELJI IVÁN SOLÍS SOLÍS**, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía anónima denominada: **FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, tal como lo acredita su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega a este instrumento como documento habilitante, debidamente autorizado para el



efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha: diecinueve de Junio del dos mil catorce, cuya acta también se incorpora.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizó el Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el doce de Septiembre del dos mil uno, se constituyó la compañía anónima denominada: **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.** b) En Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, de la compañía anónima denominada: **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, realizada el diecinueve de junio del dos mil catorce, los accionistas presentes que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resolvieron por unanimidad lo siguiente: **UNO)** Aprobar la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía anónima denominada: **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, en los términos establecidos en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal.- **TERCERA:- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, por los derechos que represento de la compañía anónima denominada: **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, en calidad de Gerente, declaro bajo juramento: a) Que, la compañía que represento no es contratista de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; b) Que, el capital se encuentra correctamente integrado, suscrito, pagado y regulado en la contabilidad de la compañía. c) Que, se Reforma el Estatuto Social de la compañía anónima denominada: **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.**, en la forma constante en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, de fecha: diecinueve de Junio del dos mil catorce; y, d) Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS" S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena, a diecinueve de Junio del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas ubicadas en: Barrio Abdón Calderón, Avenida 12 s/n y Calle 20, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de Accionistas de la Compañía denominada "FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS" S.A., a saber, La señora MARTHA VICENTA ABRIL VALLEJO, quien interviene por sus propios y personales derechos y es propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos (400) votos; El señor ELJI IVÁN SOLÍS SOLÍS, quien interviene por sus propios y personales derechos y es propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos (400) votos; por lo que se encuentran reunidos los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía "FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS" S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800) dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión la señora MARTHA VICENTA ABRIL VALLEJO, y actúa como Secretario, el Gerente, señor ELJI IVÁN SOLÍS SOLÍS. Los accionistas presentes que constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolviendo, también por unanimidad, conocer el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.- La Presidenta de la Sesión, dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás, formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión. De inmediato, se pasa a tratar el punto único del orden del día que dice: PUNTO UNO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- La Presidenta de la Junta, señora MARTHA VICENTA ABRIL VALLEJO, manifiesta que tomando en cuenta la esfera comercial en que se desenvuelve la compañía y a la nueva circunscripción territorial del Ecuador, se hace necesario proceder al cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, en razón a lo cual, se hace necesario implementar la Reforma Parcial del Estatuto de la compañía, específicamente en lo referente a LA CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTO DE LA COMPAÑIA: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO del referido Estatuto, la misma que dirá: CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTO DE LA COMPAÑIA : ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:- Con la denominación de "FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS" S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio será la ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "FERRETERIA IVÁN Y CELSO SOLÍS" S.A., RESUELVE POR UNANIMIDAD. APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, específicamente a lo referente a LA CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTO DE LA



121

121

NUMERO DE REPERTORIO: 35.413
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Junio del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A.**, a favor de **ELJI IVAN SOLIS SOLIS**, a foja **56.444**, Registro Mercantil número **11.271**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **72.159**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN 35413



**REGISTRO
MERCANTIL**

21.31

REVISADO POR:

P



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi

Guayaquil 07 JUN 2011

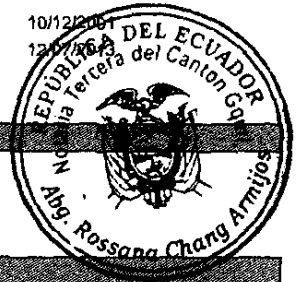
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992228504001
RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/02/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO FISCAL:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: NOVENA ESTE Numero: 206A Interseccion: CALLE A - CALLE D
Referencia ubicacion: JUNTO DEL JARDIN DE LA TIA MONIQUIN Telefono Trabajo: 042397784

OBLIGACIONES FISCALITARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0992228504001

RAZÓN SOCIAL:

FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/12/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: NOVENA ESTE Numero: 206A Intersección: CALLE A - CALLE D
Referencia: JUNTO DEL JARDIN DE LA TIA MONIQUIN Telefono Trabajo: 042397784



DOY FE. Que la presente
de _____ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Guayaquil, 07 JUL 2014
Rossana Chang Armijos
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

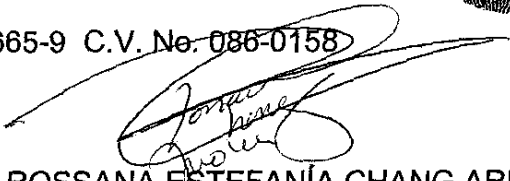
formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez de este instrumento público.- Esta minuta está firmada por el abogado Washington Medina Chamaidán, con Registro número siete mil setecientos ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CORREGIDA POR LA NOTARIA, DE COMÚN ACUERDO POR LA PARTE Y JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Léida que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-----

Por Compañía FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A., con RUC No. 0992228504001


ELJI IVÁN SOLÍS SOLÍS
GERENTE

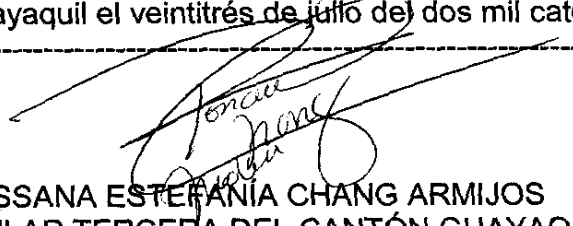
C.C. No. 180159665-9 C.V. No. 086-0158




ABG ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintitrés de julio del dos mil catorce. DOY FE.- LA NOTARIA.-----




ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección: Baquerizo Moreno 1120 y 9 de Octubre, piso 1 oficina 102 Edificio EL SENADOR
Telefonos.: 2303997 - 2303881 . E-mail: notaria3@notaria3.com.ec - www.notaria3.com.ec



RA

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2014- 1788

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 644 a 644 con el número 110 celebrado entre: ([FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SOLIS SOLIS ELJI IVAN en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res. No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005081] de fecha [Cinco de Agosto de Dos Mil Catorce].

2.- Con fecha Nueve de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 645 a 654 con el número 111 celebrado entre: ([FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SOLIS SOLIS ELJI IVAN en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005081] de fecha [Cinco de Agosto de Dos Mil Catorce].



Abt. Alberto Avelino Panchana Palma
Registrador de la Propiedad Encargado



ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha siete de julio del dos mil catorce, de la disposición contenida en la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005081 de fecha cinco de agosto del dos mil catorce, emitida por el Ab. Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, en la que se aprueba el cambio de domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **FERRETERÍA IVÁN Y CELSO SOLÍS S.A.** - Guayaquil, cinco de septiembre del dos mil catorce.- La Notaria.-----

NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



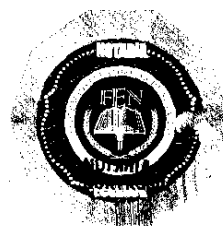
**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Septiembre del 2001, de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Anónima Denominada Ferretería Ivan y Celso Solís S.A., conforme consta de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2014




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.003

FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005081, dictada el **5 de agosto del 2014**, por el **Intendente Nacional de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **La Libertad** y la Reforma del estatuto de la compañía **FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLIS S.A.**, de fojas **94.008 a 94.030**, Registro Mercantil número **3.853**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48003



Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR:

A

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0949858

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 OCT 2014 HORA: 10:20

Receptor: Rosa Minucha Gutiérrez

Firma: _____



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLÍS S.A.

EXPEDIENTE: 106771

RUC: 0992228104001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

FERRETERIA IVAN Y CELSO SOLÍS S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

SANTA ELENA

CANTÓN:

LA LIBERTAD

CIUDAD:

LA LIBERTAD

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

SANTA ELENA

CANTÓN:

LA LIBERTAD

CIUDAD:

LA LIBERTAD

PARROQUIA:

BARRIO:

ABDÓN CALDERÓN

CIUDADELA:

CALLE:

AVENIDA DOCE

NÚMERO:

S/N

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CALLE DIECINUEVE

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2786315

TELÉFONO 2:

2786379

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

solivan2001@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0999539419

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Al lado de Rodríguez Bugarín

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

ELIJÉ IVAN SOLÍS SOLÍS

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1801596659

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

28 OCT 2014 HORA: 10:30

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: _____